INSPECCION CUARTA B LOCAL DE POLICÍA

ACTA AUDIENCIA PUBLICA	
Tipo de diligencia o audiencia	Audiencia pública artículo 223 ley 1801 de 2016
Lugar donde se realiza la audiencia	Despacho Inspección 4B
Número de expediente	2025544490101876E
Clase de proceso	77.5
Querellante	PEDRO ENRIQUE MARTINEZ CORTEZ
Querellado	ALEXANDER LEGUIZAMON HUERTAS
Dirección	CALLE 35 BIS No SUR No 8 B -31
Hora	10:00 AM
Fecha	Bogotá D.C. 16 DE JUNIO DE 2025

En Bogotá, D.C. en día y hora señalados, por tratarse de hechos enmarcados en el Artículo 77 Numeral 5 del Código Nacional de Policía y Convivencia y de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016; declarándola abierta, dejando constancia que a esta diligencia se hace presente la parte querellante el señor PEDRO ENRIQUE MARTINEZ CORTEZ identificado con cedula de ciudadanía No 19.304.024 de Bogotá, Teléfono: 3153172499; correo electrónico: remodelectotal@gmail.com ; así mismo, hace presencia la parte querellada esto es el señor ALEXANDER LEGUIZAMON HUERTAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.115.722 de Bogotá. Teléfono: 3204281227. Correo electrónico: alexitoperdomo69@gmail.com

A continuación, se da inicio a la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 de la siguiente manera:

Acto seguido, se corre traslado a la parte querellante quien manifestó: "El hecho es que el hizo su construcción y la casa está construida a la espalda del lote mío, y el hizo 4 pisos 3 de los cuales quedan más altos que mi casa, y coloco ventanas en todos los pisos mirando hacia mi lote y hizo un balcón mirando hacia mi predio, debido a esto ahora tengo problemas como que acomodaron materiales sobre mi tejado, se dentro el agua porque se dañaron las tejas, en un momento el hecho cemento pero se dañaron ya no se pueden ni cambiar, y ahora también cae la basura me botan basura por la ventana fuera del ruido que producen, en el balcón cuando llueve se inunda y toda el agua cae sobre mi tejado, yo lo estuve buscando para hablarle y no me atendió, por eso acudí a esta instancia. Quiero que me solucione eso".

De lo anterior se le corre traslado a la parte querellada a efecto de que presente sus argumentos y aporte las pruebas que considere pertinente, por eso se le concede el uso de la palabra, quien manifestó:

Powered by CamScanner

"El señor dice que en la parte de atrás hay unas ventas yo las instale porque si el sigue construyendo pues las tapa y no hay problema; el otro punto de balcón no hay balcón ha y un bolado, pero lo que pasa es que por que la parte de atrás esta sin techar la plancha y toca es colocar el muro para que no escurra hacia la casa de don Pedro. En cuanto a lo del tejado de los daños y perjuicios solicito que se haga una visita para que se determine que daños se ocasionaron y poder resarcirlos".

Acto seguido, el despacho propone a las partes fórmulas de arreglo para superar el conflicto generado dentro de las partes a través de la figura de la conciliación.

La parte querellante manifiesta que quiere que le arreglen el problema de las ventanas y donde se escurre el agua a la casa de él; de lo anterior se le corrió traslada a la parte querellada quien manifestó: yo me comprometo a soldar las ventanas y a encerrar lo del sumidero del agua los cuales están totalmente de acuerdo para lo cual existiendo animo conciliatorio, el despacho da su aprobación ordenando desde ya el archivo definitivo de las presentes diligencias. Advirtiendo que dicho acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y prestara merito ejecutivo antes las autoridades judiciales competentes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por los que en ella intervinieron luego de leída y aprobada como aparece.

Parte querellante,

PEDRO ENRIQUE MARTINEZ CORTEZ
C.C. No 19.304.024 de Bogotá

Parte querellada,

ALEXANDER LEGUIZAMON HUERTAS
C.C. No 80.115.722 de Bogotá

Powered by CamScanner

FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
Abogado Apoyo Inspección 4B de Policía

RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspector 4B Distrital de Policía

Powered by CamScanner